



ALGARROBO, 09 NOV 2020

DECRETO N°

1672

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2020.
5. D.A. N° 2841 de fecha 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 325 de fecha 06.11.2020
8. Acta apertura de propuesta publica 28/2020
9. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-27-L120



**CONSIDERANDO:**

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 01170 de fecha 07.10.2020, emitida por Enfermera, donde señalan que requieren Adquirir Insumos y Otros implementos para las Postas Rurales.
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar a los proveedores que ofertaron la Licitación y que cuentan con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.
- Que se solicitaron 5 Artículos en las bases de Licitación; y se evaluó por línea de producto por lo que se ajusta a lo establecido en el reglamento de Compras Públicas.

**DECRETO:**

1. Adjudíquese a los siguientes proveedores en las líneas descritas a continuación la Licitación Adquisición de Insumos para el Departamento de Salud.

LINEA ADJUDICADA	PROVEEDOR	RUT
1	Plusmedical Spa	76.520.087-3
2	Dist. De Productos Electrónicos Spa	76.876.186-8
3	Dist. De Productos Electrónicos Spa	76.876.186-8
4	DESIERTA	
5	Sociedad Comercial AMW S.A.	77.714.930-k

2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a los Proveedores Adjudicados según siguiente tabla:

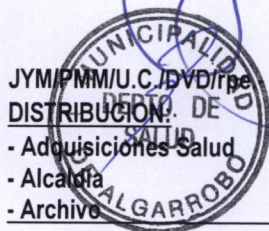
PROVEEDOR	MONTO NETO
Plusmedical Spa	\$300.000
Distribuidora De Productos Electrónicos Spa	\$ 38.000
Sociedad Comercial AMW S.A.	\$ 40.000
<b>NETO</b>	<b>\$378.000</b>
<b>IVA</b>	<b>\$71.820</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$449.820</b>

3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.013 "Equipos Menores" por \$92.820, y 215.29.05.002 "Maquinarias y Equipos para la Producción" por \$357.000 del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JYM/PMM/U.C./DVD/pe  
DISTRIBUCION: DE  
- Adquisiciones Salud (2)  
- Alcaldía (1)  
- Archivo (1)

09 NOV 2020

1672



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	09 NOV 2020
FECHA SALIDA:	10 NOV 2020
OBSERVACIÓN N°	.....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL